**DATOS Y MENSAJES CLAVE**

***Invertir para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas***

**Cifras a nivel global**

• En todo el mundo, se calcula que 736 millones de mujeres -casi una de cada tres- han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres mayores de 15 años). Esta cifra no incluye el acoso sexual.  
  
• En todo el mundo, el 6% de las mujeres declaran haber sido víctimas de violencia sexual por parte de alguien que no es su marido o pareja. Sin embargo, es probable que la prevalencia real de la violencia sexual fuera de la pareja sea mucho mayor, teniendo en cuenta el estigma relacionado con esta forma de violencia.  
  
• En 2021, unas 45.000 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros familiares. Esto significa que, de media, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia.  
  
• Sólo el 1% de la ayuda estatal destinada a la igualdad de género se destina a organizaciones de mujeres, y la financiación no ha mejorado a pesar del creciente impulso y de las claras pruebas de necesidad.  
  
• Tres de cada cuatro países carecen de sistemas de seguimiento de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género en general. Apenas se dispone de datos sobre los presupuestos nacionales destinados a abordar la violencia contra las mujeres y las niñas.  
  
• Según las últimas investigaciones, el 78% de los países tienen compromisos presupuestarios para aplicar leyes que aborden la violencia contra las mujeres.  
  
• Al menos 162 países han aprobado leyes sobre violencia doméstica, y 147 tienen leyes sobre acoso sexual en el lugar de trabajo. Sin embargo, incluso cuando existen leyes, esto no significa que siempre cumplan las normas y recomendaciones internacionales o que se apliquen y se hagan cumplir.  
  
• En 2021, alrededor de 45,000 mujeres y niñas en todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas íntimas u otros miembros de su familia. Esto significa que, en promedio, más de cinco mujeres o niñas son asesinadas cada hora por alguien de su propia familia. (UN Women & UNODC, 2022).  
  
• Aproximadamente el 56% de todos los homicidios de mujeres son cometidos por parejas íntimas u otros miembros de la familia, mientras que solo el 11% de todos los homicidios masculinos son perpetrados en el ámbito privado. (UN Women & UNODC, 2022).  
  
• A nivel mundial, entre el 38% y el 50% de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas. (OPS, 2023).  
  
• Es imperativo una cooperación internacional más fuerte, especialmente para lograr cambios transformadores duraderos para las mujeres y las niñas. La ayuda para programas dedicados a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo principal ascendió a 5.700 millones de dólares por año en 2020-2021, es decir, el 4% de la ayuda bilateral total  (UN Woman & DESA, 2023).  
  
• Según el informe de progreso de los ODS con perspectiva de género 2023, se requiere un adicional de 360 mil millones de dólares anuales para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los objetivos globales  (UN Woman & DESA, 2023).  
  
• Según UN Women (2016), el costo de la violencia contra las mujeres (pública, privada y social) asciende a 1.5 billones de dólares estadounidenses a nivel global. El Banco Mundial (2018) encontró que la violencia contra las mujeres puede representar hasta un 3.7 por ciento del PIB en algunos países (International Monetary Fund, 2021).  
  
• El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) ha estimado que el costo de la violencia de género en toda la Unión Europea asciende a 366 mil millones de euros al año. La violencia contra las mujeres representa el 79 % de este costo, lo que equivale a 289 mil millones de euros. La violencia de pareja íntima constituye casi la mitad (48 %, 174 mil millones de euros) del costo de la violencia de género. La violencia de pareja íntima contra las mujeres representa el 87 % de esta cifra (151 mil millones de euros) (EIGE, 2021).

**Cifras a nivel Colombia**

• La carga de salud anual asociada con la violencia física de pareja fue de 90,6 millones de dólares en el año 2018. Además, casi el 40% de la carga económica de la violencia física de pareja entre mujeres de 13 a 24 años en Colombia provino de aquellas que se vieron afectadas por el conflicto (24%). Al menos el 16% de los costos generales de salud entre mujeres de 13 a 24 años en Colombia provienen de la epidemia prevenible de violencia física de pareja (Brown D, 2023).  
  
• Según datos de la Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación, entre el 1 de enero y el 31de julio de 2023 se han presentado por lo menos 301 feminicidios en Colombia. De estos casos, Bogotá (59 casos), Valle del Cauca (36), Antioquia (35), Tolima (16) y Santander (16) son los departamentos que más prevalencia del delito han presentado. (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2023).  
  
• Del total de casos de feminicidios, el 40% fueron feminicidios consumados y el 60,7% de los casos no llegaron a consumarse. (Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2023).

• En el periodo 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023, 3.417 mujeres fueron asesinadas, según cifras del INMLCF. En el año 2020 se presentaron 865 casos, 978 casos en el 2021 y 1.016 casos en 2022. En el primer semestre de 2023 se presentaron 558 homicidios de mujeres (INMLCF, 2022) y (INMLCF, 2023).  
  
• En promedio, En el periodo 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023 fueron asesinadas 2,7 mujeres por día.  
  
• En el primer semestre de 2023 fueron asesinadas 3,1 mujeres por día. En este mismo periodo, fueron asesinadas, en promedio, 80 mujeres cada mes.   
  
• En el periodo 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023 se practicaron 68.623 exámenes medicolegales a mujeres y niñas por presuntos delitos sexuales.  
  
• En el año 2020 se practicaron 15.462 casos, 18.726 casos en el 2021 y 22.376 casos en 2022. En el primer semestre de 2023 se practicaron 12.059 exámenes medicolegales a mujeres y niñas por presuntos delitos sexuales.  
  
• En promedio, En el periodo 2020, 2021, 2022 y el primer semestre de 2023 fueron practicados 54 exámenes medicolegales diarios a mujeres y niñas por presuntos delitos sexuales.  
  
• En el primer semestre de 2023 fueron practicados 66 exámenes medicolegales diarios a mujeres y niñas por presuntos delitos sexuales.  
  
• Durante el primer semestre de 2023 se presentaron 24.426 denuncias por violencia de pareja, de las cuales el 85,7% fueron de violencia contra la mujer (20.941 casos).  
  
• Durante el primer semestre de 2023 se presentaron 823 denuncias por violencia contra mujeres adultas mayores, en el 70% de los casos el atacante fue un hombre.  
  
• Durante el primer semestre de 2023 se presentaron 7.112 denuncias por violencia entre otros familiares, en el 64% de los casos dicha violencia fue en contra de una mujer.  
  
• Durante el primer semestre de 2023 se presentaron 51mil denuncias por violencia interpersonal, en el 33% de los casos fue contra una mujer.

**Mensajes clave**

1. La violencia contra mujeres y niñas sí se puede prevenir, por eso, la prevención es la mejor inversión.  
  
2. La prevención de la violencia es una inversión “inteligente” que implica beneficios y ahorro de fondos públicos y privados, en gastos directos o indirectos, relacionados con cuidados sanitarios y atención a las víctimas, respuesta policial, legal, pérdida de productividad, reducción de la calidad de vida y muerte.  
  
3. Alcanzar para 2030 la meta establecida en el ODS 5, que enfatiza la eliminación de la VCMN como objetivo principal, requiere inversión de todas las fuentes disponibles: los gobiernos nacionales, la cooperación internacional, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y los donantes individuales.   
  
4. Es indispensable activar el apoyo de la sociedad en general para eliminar la violencia contra mujeres y niñas y con ello persuadir a los gobiernos para invertir en su prevención y erradicación.  
  
5. Los 16 días son una oportunidad para que la sociedad en su conjunto haga un llamado a que el Gobierno Nacional asigne presupuestos sostenibles y a largo plazo para invertir en la prevención y eliminación de la VCMN.